Asunción, 24 de mayo de 2023

NOTA UOC N° 266/2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted a los efectos de dar respuesta a la **Nota DNC Nº 9478/2022**, del 05/09/2022 emitida en el marco de la verificación de la Adenda Nº 01 (Exp N° 315536; 315539; 315540; 315541 Y 315543) al Contrato Nº 57/2021, suscrito con la firma CONSTRUTEX S.A. con RUC Nº 80094073-3 en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758

Pasamos a dar respuesta a las observaciones formuladas al expediente Nº 315536; 315539; 315540; 315541 Y 315543, de la siguiente manera:

Observación Nº 1:
R: Se acompaña el Dictamen de la Asesoría Jurídica.

Observación Nº 2:
R: Si bien se ha mencionado al artículo 63, ello ha sido consecuencia de un error involuntario. No obstante, como podrá verificar de la lectura del documento, la modificación se ha fundado en las disposiciones del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03, habiéndose cumplido con todos los requerimientos de la reglamentación vigente, para gestionar modificaciones al amparo del interés público comprometido; ello debido a que la modificación consiste en la sustitución de plazas originalmente adjudicadas por otras.

Observación Nº 3:
R: Se acompaña la documentación solicitada. Como podrá verificar, de la orden de inicio y la prórroga concedida por la Administración del contrato, la modificación consistente en sustitución de plazas, se ha dado dentro del plazo de vigencia del contrato, según el siguiente detalle:

Contrato 57/2021 -Construcción y Readecuacion de Plazas Deportivas en el territorio de la República 2da. etapa - CONSTRUTEX S.A. - ID: 401.758		
Fecha de orden de inicio	Loto 2 - San Pedro.	Municipio: Choré - Plaza: Cacique Chore - Nota DI N°146/2022 de fecha 09/02/2022. Municipio: San Pedro del Ycuamandiyú - Plaza: María Auxiliadora - Nota DI N°147/2022 de fecha 09/02/2022 (originalmente plaza La Asuncion). Municipio: Liberación - Plaza: Municipal de Liberación - Nota DI N°35/2022 de fecha 29/01/2022. Municipio: Nueva Germania - Plaza: Central Nueva Germania - Nota DI N°36/2022 de fecha 29/01/2022. Municipio: San Pablo - Plaza: Acosta Ñu - Nota DI N°31/2022 de fecha 29/01/2022. Municipio: Yataity del Norte - Plaza: Eusebio Ayala - Nota DI N°40/2022 de fecha 29/01/2022.
	Loto 4 - Guairá.	Municipio: Borja - Plaza: Rincón - Nota DI N°82/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Colonia Independencia - Plaza: Ybytyruzu - Nota DI N°76/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Coronel Martínez - Plaza: Inmaculada Concepción - Nota DI N°71/2022 de fecha 03/02/2022. Municipio: Dr. Bottrel - Plaza: Dr. Bottrel - Nota DI N°73/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Félix Perez Cardozo - Plaza: Santa Elena - Nota DI N°75/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Gral. Garay - Plaza: San José - Nota DI N°79/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Itapé - Plaza: Inmaculada Concepción - Nota DI N°83/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Iturbe - Plaza: Vicente Ignacio Iturbe - Nota DI N°69/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: José Fassardi - Plaza: Heroes del Chaco - Nota DI N°80/2022 de fecha 01/04/2022 (originalmente plaza Municipal). Municipio: Mauricio José Troche - Plaza: 8 de Diciembre - Nota DI N°81/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Mbocayaty - Plaza: De la Amistad - Nota DI N°72/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Natalicio Talavera - Plaza: San Antonio - Nota DI N°74/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Ñumi - Plaza: Los Fundadores - Nota DI N°77/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Paso Yobai - Plaza: Nuestra Señora de la Asunción - Nota DI N°84/2022 de fecha 03/02/2022. Municipio: San Salvador - Plaza: Municipal - Nota DI N°68/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Tebicuary - Plaza: San Juan - Nota DI N°70/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Villarrica - Plaza: 13 de Julio - Nota DI N°78/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Yataity del Guaira - Plaza: Tajamar - Nota DI N°85/2022 de fecha 03/02/2022.
	Loto 6 - Caazapá.	Municipio: Coronel Maciel - Plaza: La Estación - Nota DI N°32/2022 de fecha 29/01/2022 (originalmente plaza Municipal) Municipio: Dr. Moisés Bertoni - Plaza: Municipal - Nota DI N°66/2022 de fecha 03/02/2022. Municipio: Fulgencios Yegros - Plaza: Independencia - Nota DI N°65/2022 de fecha 03/02/2022 Municipio: Gral. Morinigo - Plaza: San Antonio - Nota DI N°37/2022 de fecha 29/01/2022 (originalmente plaza Virgen de Pirapó).
	Loto 8 - Misiones.	Municipio: San Patricio - Plaza: Santa Teresa - Nota DI N°27/2022 de fecha 01/02/2022. Municipio: Santa Maria de Fe - Plaza: San Geronimo - Nota DI N°29/2022 de fecha 01/02/2022. Municipio: Santa Rosa de Lima - Plaza: Plazoleta San Isidro - Nota DI N°28/2022 de fecha 01/02/2022. Municipio: Santiago Misiones - Plaza: Heroes Santiagueños de la Guerra del Chaco - Nota DI N°26/2022 de fecha 01/02/2022. Municipio: Villa Florida - Plaza: San Miguel - Nota DI N°30/2022 de fecha 01/02/2022. Municipio: Yabebyry - Plaza: Panchito López - Nota DI N°25/2022 de fecha 01/02/2022.
	Loto 12 - Amambay.	Municipio: Bella Vista Norte - Plaza: Inmaculada Concepción - Nota DI N°297/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Capitán Bado - Plaza: CAPITÁN MALVINO VALIENTE - Nota DI N°293/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Karapai - Plaza: Juventud - Nota DI N°294/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Pedro Juan Caballero - Plaza: Amistad I - Nota DI N°296/2022 de fecha 01/04/2022. Municipio: Zanja Pyta - Plaza: Los Niños Héroes de Acosta Ñu - Nota DI N°295/2022 de fecha 01/04/2022.

Abog. Jorge Daiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

PRORROGA A LA ORDEN DE INICIO		PRORROGA POR CAMBIO DE PLAZA		PRORROGA POR FALTA DE ENTREGA DE SITIO DE OBRAS		PRORROGA POR CAMBIO DE PLAZA	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
14/3/2022	12/5/2022	13/5/2022	31/5/2022	1/6/2022	31/7/2022	1/8/2022	19/9/2022
60 DIAS PRORROGADOS		19 DIAS PRORROGADOS		60 DIAS PRORROGADOS		50 DIAS PRORROGADOS	

Observación Nº 5 y N° 6:

R: El convenio de rescisión es posterior a la presente adenda. En efecto, la presente adenda fue autorizada en fecha 21/07/2022, según Resolución SND Nº 359/2022, el acuerdo de rescisión fue suscripto en fecha 21 de julio del año 2022, habiéndose instrumentada la adenda en fecha 05 de agosto del 2022.

Las referidas rescisiones han sido comunicadas y publicadas en el portal del SICP, mediante los expedientes Nº 315234, 315235, 315238, 315240 Y 315271.

Consecuentemente, la supuesta inconsistencia con respecto a las plazas, señalada en el presente punto, no existe.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente

Abg. Jorge Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes